

Consultas Realizadas

Licitación 413100 - DEMARCACION HORIZONTAL EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA CURUGUATY

Consulta 1 - Visita tecnica obligatoria

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
<p>Consultamos a la convocante si podría modificar la visita técnica obligatoria, consideramos que este requisito no es necesario para la naturaleza del tipo de servicio que se va a brindar. El servicio de señalización o demarcación vial es sumamente genérico y debe cumplir con características pre establecidas e internacionalmente admitidas. Por ende, consideramos que este criterio es un despropósito y únicamente pretende limitar la participación de potenciales oferentes. Por lo que solicitamos suprimir este requisito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2022
<p>La Municipalidad de Villa Curuguaty mantiene el criterio de visita obligatoria al sitio de las obras. Atendiendo a que las obras abarcan varios puntos de la Ciudad de Curuguaty. Puntos con particularidades que el oferente precisa conocer a modo de cotizar correctamente los trabajos. En cuanto a la limitacion de participacion, manifestamos que la oportunidad de visita es para todos los oferentes interesados, por lo que hay igualdad de condiciones para todos los interesados. Agregando un poco mas la visita tecnica al sitio de obras, tal y como su nombre lo indica es para que el oferente conosca los detalles realice las consultas tecnicas correspondientes y pueda dar su punto de vista.</p>		

Consulta 2 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
<p>Solicitamos a la convocante modifique de forma urgente las especificaciones técnicas ya que claramente son erróneas y no pueden ser cotizados de dicha forma. Por ejemplo, en las especificaciones técnicas se establece que "La pintura será termoplástico con aplicación en frio libre de metales pesados bi componentes", siendo que claramente no existe aplicación de termoplástica en frio.</p> <p>De hecho, la termoplastica es la más común de éstas pinturas ya que como su nombre lo indica se aplica en caliente, fundiendo las resinas en una caldera y vertiendo el material caliente sobre la superficie para que al enfriarse nuevamente a temperatura ambiente endurezca y quede la marca. Por lo que no tiene sentido alguno que mencione que su aplicación será en frio, la convocante debe modificar este requisito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2022
<p>Se procedio a la modificacion de las Especificaciones tecnicas mediante Adenda N°1 de fecha 28/03/2022 a ser publicada en el transcurso del dia por los tecnicos verificadores de la DNCP.</p>		

Consulta 3 - Capacidad en Materia de Equipo

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
<p>Quisieramos solicitar que la convocante aclare respecto a los equipos que solicita, ya que establece como requisitos contar con "-equipos de señalización" sin especificar qué equipos serán los requeridos. Solicitamos aclarar este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2022
<p>Punto aclarado segun Adenda N°1 de fecha 28/03/2022 por la cual se modifican las especificaciones tecnicas y en la misma se menciona detalladamente los equipos y alternativas para la realizacion de los trabajos.</p>		

Consulta 4 - Aplicación de pintura

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
----------	-------------------	------------

Según el PBC establece "Se aplicará la cantidad suficiente de pintura en una sola capa, para obtener una película nítida, que cubra el pavimento, 4 micrones y tenga color uniforme. En los bordes del pavimento se aplicara una cantidad de 2,0Kg/m2 y en el eje una cantidad de 1,5Kg/m2, para pavimentos nuevos o recapado" Según nuestra experiencia considerando que la pintura es termoplastica su aplicación no puede ser medida en micrones, sino en milímetros. El PBC cuenta contraducciones en cuanto a la forma de aplicación y las tecnicas utilizadas para la aplicación de la pintura. En varios lugares se mezclan los conceptos entre aplicación en frio y aplicación termoplastica, ya que este último siempre se aplica en caliente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2022
-----------	--------------------	------------

Punto subsanado mediante las Especificaciones Tecnicas corregidas y modificadas mediante Adenda N°1. Favor verificar los documentos.